



GUARDIA CIVIL
133.º COMANDANCIA

JEFATURA

3º Muchas

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E., que el Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia comunica por conferencia telefónica desde el Mas de las Matas de esta provincia, que, a las 21 horas de ayer un grupo Registrado al n.º 2487 de dos hombres de bandoleros asesinó a padre e hijo de cometido por unos la masía "Val de Fortún" del término municipal de Dos Torres de Mercader, dirigiéndose por el citado Jefe los servicios de persecución, captura o exterminio de los foragidos, de cuyo resultado daré a V.E. oportunua cuenta.

Cuenta del asesinato de dos hombres de bandoleros.

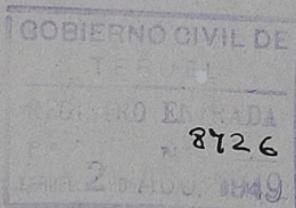
Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 2 de Agosto de 1,949.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

P. A. y O.

EL COMANDANTE SEGUNDO JEFE.



Z. Miyedias
Fpto



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Plaza.

3º

Excmo. Sr.:

Lamento tener que poner en conocimiento de V.E. que sobre las 21 horas del dia de ayer fueron asesinados por unos bandoleros armados el masoero de la masía denominada "Val de Fortán", sita en el término municipal de Dos Torres de Mercader, y el hijo del mismo; permitiéndome significarle que por fuerza de la Guardia Civil se prosigue el servicio de persecución, captura o exterminio de los forajidos, de cuyo resultado dará cuenta oportuna a V.E.

Con esta misma fecha doy cuenta de lo anteriormente expuesto al Excmo. Sr; Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 2 de agosto de 1.949.

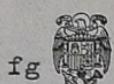
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación 260/

Excmo. Sr. Director General de Seguridad..-

260/ MADRID.-



GUARDIA CIVIL

133.^a COMANDANCIA

JEFATURA

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL.

REGISTRO EN FECHA

8808

75 AÑO 1938

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a la respe-
tada Autoridad de V.E. que a las 21 horas
Registrado al n.º 5534 del día 1º del actual, cuando se dirigía
ASESINATO POR desde la masía del "Valdelfortun" al pue-
BANDOLEROS DE blo de Dos Torres de Mercader el vecino
DOS VECINOS EN JOSE MARIA GRACIA MILLAN, de 32 años, ca-
DOS TORRES DE sado, le salieron al encuentro tres bando-
MERCADER. leros armados, deteniéndole y conduciéndole
dos de ellos hacia la masía en tanto que
el tercero quedaba con las dos caballerías
cargadas de meses que aquél conducía; en
la masía se encontraban trabajando en las
faenas de recolección el padre del mentado
JOSE GRACIA MONFORTE, de 60 años, con sus
hijos MARIA SALUD e IGNACIO GRACIA MILLAN,
de 27 y 22 años respectivamente; al darse
cuenta IGNACIO que su hermano venía con-
ducido por aquellos foragidos armados, se lo
comunicó a su padre y huyó rápidamente mar-
chando al pueblo de Molinos a dar cuenta de
lo que ocurría.

Llegados los bandoleros con el detenido
a la masía, maniataron a la joven MARIA SA-
LUD y la encerraron en la casa, amarrando
al padre e hijo y asesinándoles cruelmente
a golpes en la cabeza con una azadilla de
marcar pinos, produciéndoles diferentes he-
ridas y fracturas de huesos con salida y
desprendimiento de masa encefálica; el ban-
dolero que quedó con las caballerías pren-
dió fuego a las meses que portaban huyen-
do los animales hasta caer reventados y
muertos, colocándose después de esta hazaña



GOBIERNO
DE ARAGÓN

a regular distancia protegiendo el asesinato que cometían los otros dos; todos estos hechos fueron presencitados por un pastorcillo de 16 años, que en cuanto huyeron los bandoleros se presentó en el Destacamento de Dos Torres a dar cuenta de lo que ocurría sobre las 23 horas, llegando poco después la joven MARIA SALUD en lastimoso estado, que se apercibió de todo cuanto sucedía en el exterior y atemorizada y aun atadas las manos llegó al pueblo antes citado.

Por las manifestaciones del pastorcillo, los dos bandoleros autores del asesinato eran de unos 30 a 35 años, armados de metralleta el uno y de fusil el otro, con bombas de mano a la cintura, el tercero era de avanzada edad, calvo, armado de fusil y bombas; los tres vestían pantalón caqui y sahariana muy deteriorados y sucios; estos bandoleros se supone pertenecen a la diezmada partida del "Francisco", nataurales de aquella comarca y conocedores perfectos del terreno.

Por el Teniente Jefe de la Línea de Castellote se han instruido las diligencias de rigor, que serán entregadas, una vez ultimadas a la Autoridad militar correspondiente.

Dios guarde a V.E. muchos años.
MAS DE LAS MATAS, 3 agosto de 1949

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Cumpli: Leoncio



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Excmo. Sr.:

Como ampliación a mi escrito núm. 260, l de fecha 2 de los corrientes, en el que le daba cuenta de la muerte del masove-ro de la masía denominada "Val de Fortán" y del hijo del mismo, tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que sobre las 21 horas del dia 1º del actual, cuando se dirigía desde la citada masía al pueblo de Dos Torres de Mercader el vecino del mismo JOSE MARIA GRACIA MILLAN, de 32 años, casado, le sa-lieron al encuentro tres bandoleros armados, deteniéndole y conduciéndole dos de ellos hacia la masía, mientras que el ter-cero prendía fuego a la mies que llevaban las dos caballerías conducidas por el citado vecino; en la masía se encontraban tra-bajando el padre del mentado llamado JOSE GRACIA MONORTE, de 60 años, con sus hijos MARIA SALUD e IGNACIO GRACIA MILLAN, de 27 y 22 años respectivamente y al darse cuenta este último de que su hermano venia conducido por dos forajidos armados, se lo comunicó a su padre y huyó rápidamente al pueblo de Molinos para dar cuenta de lo que ocurría. Llegados los bandoleros con el detenido a la masía, maniataron a la joven Maria Salud y la encerraron en la casa, amarrando al padre e hijo y asesinándolos cruelmente con una azadilla de marcar pinos, a los que les produjeron diferentes heridas y fracturas de huesos, con salida y desprendimiento de masa encefálica.

Todos estos hechos fueron presenciados por un pastorcillo de 16 años, el cual manifestó que los dos forajidos autores de los asesinatos, eran de unos 30 a 35 años, armados de metralle-ta el uno y de fusil el otro, con bombas de mano a la cintura, siendo el tercero de avanzada edad, calvo, armado de fusil y bombas; los tres vestían pantalón caqui y sahariana; suponiendo-se pertenezcan estos bandoleros a la diezmada partida del "Fran-cisco", naturales de aquella comarca y conocedores perfectos del terreno.

Con esta misma fecha doy cuenta de lo anteriormente expues-to al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel 5 de agosto de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion 2684

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.- 2685

MADRID.-

1941-237-30-1093

3^a

Sírvase informar a este Gobierno Civil con carácter reservado, de los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, de los vecinos de Dos Torres de Mercader, JOSE MARIA GRACIA MILLAN y JOSE GRACIA MONFORT, asesinados por bandoleros, informándose al propio tiempo de la situación económica en que han quedado sus familiares, con objeto de estudiar la posibilidad de concederles una pensión.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Tardel 10 de agosto de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

d7o
Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
DOS TORRES DE MERCADER

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

d7o/

CASTELLOTE.-



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 30

Núm. _____

Sirvase informar a este Gobierno Civil, con carácter reservado, de los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, de los vecinos de esa localidad JOSE MARIA GRACIA MILLAN y JOSE GRACIA MONFORTE, asesinados por bandoleros, informandome al propio tiempo de la capacidad económica de los mismos,

NOTA - Al contestar, citese Negociado y Número.



AYUNTAMIENTO

DE

Dos Torres de Mercader

(Teruel)

Número

181

Ejemo. Sr.:

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADAS

25 AGO. 1970

9611

En atención y cumplimiento de un escrito n.º 2700 de fecha 10 del actual informo a V.E. que José Ma. Grau Guillén es de muy buenas antecedentes políticas-sociales, pues havia varios años que tenia el cargo de Delegado Sindical y en las ultimas elecciones de Ayuntamiento fué elegido Concejal observando intachable conducta en todos los aspectos. Ha dejado una viuda de 11 años y se estan reuniendo los documentos, trámites para solicitar del Ministerio de la Gobernación una pensión a la viuda e hija ya que de acuerdo a la situación económica no se le reconoce ningún bien.

Igualmente su padre José Grau

Monforte pues desempeñó el cargo de
Juez Municipal antes y después del
Glorioso Movimiento Nacional y en la ac-
tualidad era Fiscal de Paz.

La situación económica era regular aun-
que pobre bien insombrada necesitación de
un trabajo para vivir.

Dios quede a U.E. muchos años.

Barberas de M. a 19 de Octubre de
1949



El Alcalde,

Alejandro Martínez


Excmo. Sr. Gobernador Civil

Jeronimo

3^o

2908

Atento a su comunicacion de 19 de los corrientes, por la que me informa de los antecedentes politico-sociales del que fue Delegado Sindical y electo concejal en las ultimas elecciones de Ayuntamientos JOSE MARIA GRACIA GUILLEN y padre de este JOSE GRACIA MONFORTE, asesinados en 1^a del citado mes, se servira Vd. remitirme a la mayor brevedad posible instancias firmadas por las esposas de los anteriores en solicitud de pension de viudedad dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, a reserva de remitirme en su dia los restantes documentos. Al propio tiempo me informara si el segundo apellido del hijo asesinado es GUILLEN, como en su escrito de referencia determina o si es MILLAN, como asi se hace constar en todos los escritos que obran en este Gobierno Civil.

Dios guarde a Vd. muchos años.

TERUEL, 26 de Agosto de 1.949
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
DOS TORRES DE MARCADER





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

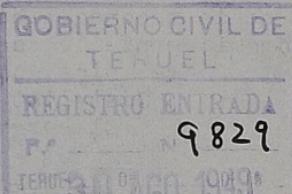
Negociado 3º

Nºm. _____

Atento a su comunicacion de 19 de los
corrientes, por la que mr informa de los
antecedentes politido-socil

NOTA.— Al contestar, citece Negociado y Número.

Guardia Civil
133 Comandancia
Puesto de Castellote



R/S N° K58

Exmo. Sr.

RESERVADO

En cumplimiento de su superior escrito del negociado 39, n° 2701, tengo el honor de informarle sobre los extremos que en el mismo se interesan:

JOSE GRACIA GUILLEN, antes, durante y después del G.M.N., fué elemento simpatizante de derechas, siempre ha sido perseguido por los elementos de izquierdas por sus ideales. Durante el Movimiento tuvo que esconderse, en una cueva, para evitar que lo asesinasen, estando en ella siete meses escondidos hasta que pudo pasarse en el año 1.947 a Zona Nacional. Pertenecía a F.E.T. y de las J.O.N.S. Desempeñó el cargo de Juez de Paz y era, en la fecha en que fué asesinado por los baderos, fiscal del juzgado.

JOSE MARIA GRACIA MONFORTE, hijo del anterior, era y fue siempre elemento de derecha de intachable conducta en todos los órdenes. Estuvo, con su padre, escondido durante el Movimiento, en la Cueva y se pasó a Zona Nacional en septiembre de 1.947, sirviendo en las fiestas nacionales. Pertenecía a F.E.T.; era delegado sindical y concejal del ayuntamiento, en la fecha de sus asesinato. Fué perseguido por sus ideales por los elementos de izquierdas.

Los familiares de JOSE GRACIA GUILLEN, esposa, hija soltera de 26 años e hijo soltero de 22 años, les ha quedado el capital de su madre, valorado, aproximadamente, en unas noventa y cinco mil pesetas, invertidos en tierras.

JOSE MARIA GRACIA MONFORTE, ha dejado esposa y una hija de once meses, los cuales no

no se le reconocen bienes de ninguna clase, por depender
económicamente de sus padres.

Dios guarde a V.E. muchos años.

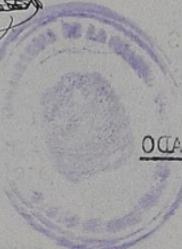
Castellote, 27 de agosto de 1.949

El sargento, Comte, del puesto,

PSB P

José Luis Lafaucón

RESERVADO



Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de
Teruel

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de



fg
GUARDIA CIVIL
133.^º COMANDANCIA
JEFATURA

GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
P.º	N.º 1990
TERUEL 6 SEP. 1949	

Negociado 3º

EXCMO. SEÑOR:

Registrado al n.º 3944

En cumplimiento a cuanto se dignó interesar me en su Superior escrito del Negociado del margen, número 2931 del día 27 del anterior, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que al ser asesinados los vecinos del pueblo de Dos Torres de Mercader JOSE GRACIA MONFORTE y JOSE MARIA GRACIA MILLAN ordené que una pareja del Destacamento de aquella localidad escoltase al Alcalde y a un hijo y hermano de las víctimas, que tenían proyectado trabajar juntos en las labores agrícolas de ambos, cuya orden intereso con esta fecha se cumpliera en la forma dispuesta y se amplie en el sentido de que se preste el servicio preciso para la seguridad personal del Alcalde mencionado en todo momento.

Dios guarde a V.E. muchos años.
TERUEL, 2 de septiembre de 1949
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.,

Gobernador Civil

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia



AYUNTAMIENTO
DE
Dos Torres de Mercader
(Teruel)

Número

190.

✓

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 10475
TERUEL 17 SEP. 1949

En atención y cumplimiento de su escrito número 2908 de fecha 26 de Agosto último, adjunto remito a V.E. instancias solicitudes de pensión de viudedad de María Manuela Ayora Talayero y de Constancia Guillén Aguilar.

Como queda consignado el segundo apellido del hijo es GUILLEN.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Dos-Torres a 12 de Septiembre de 1949



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE TERUEL